

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP. PAT. 2019-01224

NOTIFICADO POR ESTADO No. 208 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022.

1.- Por secretaría oficiase a SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CÍA S.A.S., con el fin de que se sirva indicar, en el término de cinco (5) días, si los señores JOSÉ ALBERTO TONCEL GUTIÉRREZ y la señora RAQUEL HELENA TONCEL HERRERA asistieron a la toma de muestras fijada para el 30 de noviembre de 2022.

2.- Se niega la solicitud elevada por la parte demandante, relativa a que los demandados "*...sean conducidos por medio de policía, para la prueba de la muestra de la sangre...*" (archivo N° 45), pues la misma no encuentra respaldo jurídico alguno.

3.- Vencido el término otorgado, retorne el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a9e2a15db3d645fd22d47c09544598ea3471e5714d4434bd662bece943ba269**

Documento generado en 07/12/2022 09:28:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : (601) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM